

COSTANESA, INMOBILIARIA COSTANERA S. A. CIVIL

JORGE PEREZ CONCHA 201 y CALLE UNICA (04) 2881881

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 2 de enero de 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

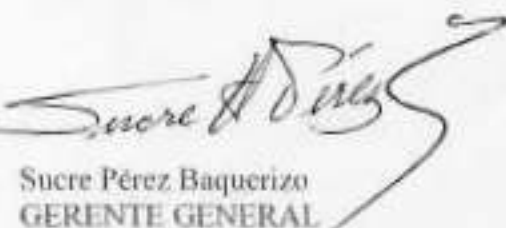
Durante el ejercicio económico del año 2014, la Junta General de Accionistas resolvió disolver la compañía e iniciar el trámite legal de Disolución y Liquidación ante la Superintendencia de Compañías y Valores,

Cabe agregar que la compañía previa autorización de la Junta General de Accionistas del 8 de abril de 2013, transfirió sus activos inmobiliarios y los pasivos referentes a dichos activos, y por lo tanto en la actualidad ya no puede disponer de tales bienes inmuebles, puesto que fueron transferidos mediante escritura pública celebrada ante notaria Séptima del Cantón Guayaquil, el 8 de noviembre del 2013 al Fideicomiso Civil Costanera. Debiéndose dar de baja con el respectivo registro contable, una vez que el nuevo propietario entregue a esta gerencia general el título inscrito en el Registrador de la Propiedad del Cantón Playas.

Durante el presente ejercicio se han cumplido las formalidades y requisitos legales propios de la administración de la compañía.

Pongo a disposición de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros que incluye el Balance General final de la compañía, para su respectiva aprobación reglamentaria.

Atentamente,



Sucre Pérez Baquerizo
GERENTE GENERAL